



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0009957/2017

Córdoba, de octubre de 2018

22 OCT 2018

VISTO

La presentación del informe de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Lic. Silvia Plaza** titulado **"Trabajo comunitario y organizaciones políticas territoriales en la ciudad de Córdoba"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 457/17 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Lic. Silvia Plaza y por RDN° 925/17 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación a la alumna: Rocío Larena DNI 38.001.183.

Que el informe final de la mencionada alumna ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Lic. Silvia Plaza.

Que el informe final de la alumna Rocío Larena, ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 55).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital el trabajo correspondiente (fs. 56).

Que la Resolución Decanal N° 457/17 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por el alumno mencionado anteriormente, equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la alumna Rocío Larena DNI 38.001.183, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Trabajo comunitario y organizaciones políticas territoriales en la ciudad de Córdoba"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por la alumna Rocío Larena DNI 38.001.183, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 457/17.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0009957/2017

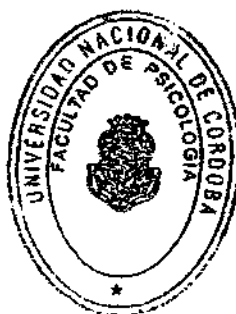
Artículo 3º: La Profesora Plaza deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN

1532


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología